

Celda: I489

Ingeniería Ambiental Integral, S.A. de C.V.

Cubas electrolíticas gastadas de la reducción primaria de aluminio; licor gastado generado por las operaciones de acabado del acero en instalaciones pertenecientes a la industria del hierro y del acero; sólidos contaminados, líquidos contaminados con un poder calorífico; lodos y polvos del equipo de control de emisiones de fundición y afinado en la producción secundaria de plomo; solución gastada proveniente de la lixiviación ácida de los lodos/polvos del equipo de control de emisiones en la fundición secundaria de plomo; residuos que no se reintegren al proceso de la producción de coque y que no puedan ser reutilizados; carbón agotado del tratamiento de aguas residuales que contienen explosivos; lodos del tratamiento de aguas residuales en la fabricación, formulación y carga de los compuestos iniciadores base plomo; residuos de agua rosa-roja y de ácidos gastados de la manufactura de tnt; residuos de procesos, incluyendo pero no limitado a residuos de destilación, lodos de las plantas de tratamiento de aguas residuales en la producción de carbonatos, herbicidas clorados, plaguicidas órgano-halogenados, órganos-arsenicales, órgano-metálicos y ó

rgano-fosforados; lodos sedimentados y soluciones gastadas generados en los procesos de preservación de la madera; carbón activado gastado en la producción de farmacéuticos veterinarios de compuestos con arsénico y órgano-arsenicales; residuos de breas de la destilación de compuestos a base de anilina en la producción de productos veterinarios de compuestos de arsénico y órgano-arsenicales; químicos filtros de las casas de bolsas en la producción de óxido de antimonio, incluyendo los filtros en la producción de productos intermedios (antimonio metálico y óxido de antimonio crudo); escorias de la producción de óxido de antimonio, incluyendo aquellas de los productos intermedios (antimonio metálico y óxido de antimonio crudo); lodos de la purificación de salmuera, donde la salmuera purificada separada no se utiliza, en la producción de cloro (proceso de celdas de mercurio); lodos del tratamiento de aguas residuales en la producción de cloro (proceso de celdas de mercurio); lodos del tratamiento de aguas residuales de la producción de pigmentos naranja y amarillo de cromo; lodos del tratamiento de aguas residuales de la producción de pigmentos verdes de cromo; lodos del tratamiento de aguas residuales de la producción de pigmentos verdes de óxido de cromo (anhídros e hidratados); residuos del horno de la producción de pigmentos verdes de óxido de cromo; lodos de tratamiento de aguas residuales de la producción de pigmentos azules de hierro; lodos del tratamiento de aguas residuales de la producción de pigmentos naranja de molibdato; lodos del tratamiento de aguas residuales de la producción de pigmentos amarillos de zinc; residuos de la manufactura y del almacenamiento en la planta de cloruro férrico derivado de ácidos formados durante la producción de bióxido de titanio mediante el proceso cloruro-ilmenita; lodos de las descargas de aguas residuales en la producción de acrilonitrilo; fondos de la columna de acetonitrilo en la producción de acrilonitrilo; fondos de la columna de purificación de acetonitrilo en la producción de acrilonitrilo; domos ligeros de la destilación inicial en la producción de anhídrido ftálico a partir de naftaleno; fondos de la destilación final en la producción de anhídrido ftálico a partir de naftaleno; domos ligeros de la destilación inicial en la producción de anhídrido ftálico a partir de orto-xileno; fondos de la destilación final en la producción de anhídrido ftálico a partir de orto-xileno; fondos de la destilación en la producción de anilina; residuos del proceso de extracción de anilina; residuos del proceso de extracción de anilina; residuos provenientes del lavado de gases; de condensación, de depuración y separación en la

producción de carbamatos y carbomil oximas; materiales orgánicos del tratamiento de residuos de tiocarbamato en la producción de carbamatos y carbomil oximas; polvos de casas de bolsas y solidos de filtrados/separación de la producción de carbamatos y carbomil oximas; residuos orgánicos (incluyendo fondos pesados, estancados, fondos ligeros, solventes gastados, residuos de la filtración y la decantación) de la producción de carbamatos y carbomil oximas; solidos de la purificación (incluyendo solidos de filtración, evaporación y centrifugación), polvos de casas de bolsas y de barrido depisos en la producción de ácidos de tiocarbonatos y sus sales en la producción de carbamatos y carbomil oximas; fondos de la columna de destilación o fraccionamiento en la producción de clorobenzenos; corrientes separadas del agua de reactor de lavado de clorobenzenos; fondos de la etapa de destilación en la producción de cloruro de bencilo; fondos de la columna de fraccionamiento en la producción de cloruro de etilo; fondos pesados de la destilación de cloruro de vinilo en la producción de monómero de cloruro de vinilo; lodos del tratamiento de aguas residuales de la producción de dicloruro de etileno o de monómero de cloruro de vinilo; lodos del tratamiento de aguas residuales de la producción de monómero de cloruro de vinilo en la que se utilice cloruro de mercurio como catalizador en un proceso base acetileno; residuos del lavador de gases de venteo del reactor en la producción de di bromuro de etileno vía bromación del etileno; solidos adsorbentes gastados de la etapa de purificación del dibromuro de etileno obtenido a partir de la bromación del etileno; fondos de la etapa de purificación del dibromuro de etileno obtenido a partir de la bromación del etileno; condensados orgánicos de la columna de recuperación de solventes en la producción de diisocianato de tolueno vía fosgenación de la toluendiamina; residuos de centrifugación y destilación en la producción de diisocianato de tolueno vía fosgenación de la toluendiamina; fondos de la torre de separación de productos en la producción de 1,1-dimetil hidracina a partir de hidracinas de ácido carboxílico; cabezas condensadas de la columna de separación de productos y gases condensados del venteo del reactor en la producción de 1,1-dimetil hidracina a partir de hidracinas de ácido carboxílico; cartuchos de los filtros agotados de la purificación de la 1,1-dimetil hidracina obtenida a partir de hidracinas de ácido carboxílico; cabezas condensadas de la columna de separación de intermedios en la producción de 1,1-dimetil hidracina a partir de hidracinas de ácido carboxílico; residuos provenientes del lavado de dinitrotolueno obtenido a partir de la nitración de tolueno; fondos pesados de la columna de purificación de la epiclorhidrina; fondos pesados (brea) de la etapa en la producción de fenol/acetona a partir del cumeno; residuo de catalizador agotado de antimonio en solución acuosa en la producción de flourometanos; colas de las descargas en la producción de metil etil piridinas; corrientes combinadas de aguas residuales en la producción de nitrobenceno/anilina; fondos de la destilación en la producción de nitrobenceno mediante la nitración del benceno; fondos pesados o productos residuales de la etapa de destilación en la producción de tetracloururo de carbono; aguas de reacción (subproducto) de la columna de secado en la producción de toluendiamina vía hidrogenación de dinitrotolueno; fondos ligeros líquidos condensados de la etapa de purificación de la toluendiamina obtenida a través de la hidrogenación de dinitrotolueno; vecinales de la etapa de purificación de la toluendiamina obtenida a través de la hidrogenación de dinitrotolueno; fondos pesados de la etapade purificación de la toluendiamina obtenida a través de la hidrogenación de dinitrotolueno; fondos de la destilación en la producción de alfa-(o metil-)cloro toluenos, cloro toluenos con radicales cíclicos cloruros de benzollo y mezclas de estos grupos funcionales, (este residuo no incluye fondos de la destilación de cloruro de bencilo); lodos del tratamiento de aguas residuales, excluyendo lodos de neutralización y biológicos generados en el tratamiento de aguas

residuales en la producción de toluenos clorados; residuos orgánicos, incluyendo carbón adsorbente gastado, del cloro gaseoso gastado y del proceso de recuperación de ácidos hidroclóricos asociado con la producción de alfa- (o metil-) cloro toluenos, cloro con toluenos con radicales cíclicos, cloruros de benzoilo y mezclas de estos grupos funcionales; catalizadores gastados del reactor de hidrocloración en la producción de 1,1,1-tricloroetano; fondos de la etapa de destilación en la producción de 1,1,1-tricloroetano; fondos pesados de la columna de destilación de productos pesados en la producción de 1,1,1-tricloroetano; residuos del lavador con vapor de producto en la producción de 1,1,1-tricloroetano; fondos o residuos pesados de las torres en el proceso de producción de tricloroetileno; residuos de manejo de la fibra de asbesto puro, incluyendo polvo, fibras y productos fácilmente desmenuzables con la presión de la mano (todos los residuos que contengan asbesto el cual no este sumergido o fijo en un aglutinante natural o artificial); todas las bolsas que hayan tenido contacto con la fibra de asbesto, así como materiales filtrantes provenientes de los equipos de control como son: los filtros, mangas, respiradores personales y otros, que no hayan recibido un tratamiento para atrapar la fibra en un aglutinante natural o artificial; todos los residuos provenientes de los procesos de manufactura cuya materia prima sea el asbesto y la fibra se encuentre en forma libre, polvo o fácilmente desmenuzable con la presión de la mano; lodos de tratamiento de aguas residuales de apagado de las operaciones de tratamiento térmico de metales donde los cianuros son usados en los procesos; lodos de tratamiento de aguas residuales de operaciones de galvanoplastia, anodización de aluminio en ácido sulfúrico, estañado en acero al carbón, zincado de acero al carbón, depositación de aluminio o zinc-aluminio en acero al carbón, limpieza asociada con estañado, zincado o aluminio en acero al carbón, grabado químico y acabado de aluminio depositado en acero al carbón; lodos de los baños de anodización del aluminio y lodos de tratamiento de aguas residuales del revestimiento de aluminio por conversión química; residuos de los baños en operaciones de galvanoplastia donde los cianuros son usados en los procesos; soluciones gastadas de baños de cianuro de las operaciones de galvanoplastia; soluciones gastadas de los baños de limpieza y en operaciones de galvanoplastia donde los cianuros son usados en los procesos; residuos de los baños de aceite en las operaciones de tratamiento térmico de metales; soluciones gastadas de cianuros de la limpieza de tanques de baños de sal en las operaciones de tratamiento térmico de metales; residuos generados en la producción de tri- tetra- o pentaclorofenol; residuos de tetra-penta hexaclorobenceno provenientes de su uso como reactante, producto intermedio o componente de una formulación, bajo condiciones alcalinas; residuos de aguas residuales y carbón gastado de la purificación de cloruro de hidrogeno, de la producción de materiales en equipos previamente usados en la manufactura (como reactivo, producto químico intermedio o componente en un proceso de formulación) de tri- y tetraclorofenoles, desechos de equipos utilizados en la producción o uso de hexaclorofeno a partir del 2,4,5-triclorofenol altamente purificado; fondos ligeros condensados, residuos de la producción de materiales en equipos provenientes usados en la producción o manufactura de tetra- penta- o hexaclorobenzenos (como reactivos, producto químico intermedio o componente en un proceso de formulación) bajo condiciones alcalinas, aguas residuales y carbón gastado de la purificación de cloruro de hidrogeno; residuales de proceso, formulaciones gastadas de procesos de preservación de la madera en plantas que utilizan actualmente o hayan utilizado formulaciones de clorofenol; residuales de proceso y formulaciones gastadas de procesos de preservación de la madera en plantas que utilicen formulaciones de creosota; residuales de proceso y formulaciones gastadas de procesos de preservación de la madera en plantas que utilicen formulaciones inorgánicas que

contengan arsénico o cromo para preservar la madera; lixiviados (líquidos que han percolado a través de residuos dispuestos en tierra) resultantes de la disposición de uno o más de los residuos peligrosos señalados en la norma; residuos resultantes de la incineración o tratamiento térmico de suelos contaminados con los residuos peligrosos (o-clorofenil), tiourea/2-clorofeniltiourea; 2,3,4,6-tetraclorofenol; 2,4,5-triclorofenol; 2,4,5-triclorofenoxiacético, ácido/2,4,5-t; 2,4,6-triclorofenol; 2,4-dinitrofenol; 2-ciclohexil-4,6-dinitrofenol; 3-cloropropionitrilo; 4,6-dinitro-o-cresol, y sales; 4-aminopiridina; 5-(aminometil)-3isoxazolol; acetamida, g1159n-(aminotioxometil)-/1-acetil-2-tiourea; acroleína/2-propenal; 3-cloropropionitrilo; aldcarb sulfon; aldrin; alfa,alfa-dimetilfenetilamina/bencenoetanamina, alfa-alfa-dimetil; alfa-naftiltiourea/tiourea, 1-naftalenil; alilico, alcohol/2-propen-1-ol; aluminio, fosfuro de; amonio, picrato de/fenol, 2,4,6-trinitro-, amonio sal; amonio vanadato de; arsénico h3aso4; arsénico, oxido as2o3; arsénico, oxido as2o5; aziridina, 2-metil-/1,2-propilenimina; azirina/etilenoimina; bario, cianuro de ; bencenotiol/tiofenol; benzilo, cloruro de/clorometilbenceno; berilio, polvo de (todas las formas); bromoacetona/2-propanona, 1-bromo-; brucina; calcio, cianuro de ca(cn)2; carbofurano; carbono, disulfuro de; carbosulfan; ácido; cianógeno, cloruro de (cn)cl; cinogeno/etanodinitrilo; sales solubles de (no especificadas de otra manera); cloracetalhido; cobre; cianuro de cu(cn); diclorofenilarsina; diclorometil éter/metano, oxibis/cloro; dieldrin; dietilarsina; dietil-p-nitrofenil, fosfato/fosfórico ácido, dietil 4-nitrofenil éster; diisopropilfluorosfosfato (dfp)/fosforoflourhidrico ácido, bis(1-metiletil) éster; dimetilan; dimetoato; dinoseb/fenol, 2-(1-metilpropil)-4,6-dinitro; disulfoton; ditiobiuret; endosulfan; endotal; endrin y sus metabolitos; epinefrina; estricnidin-10-ona, y sales/estricnina, y sales; famfur; fenilmercurio, acetato de/mercurio, (acetato-o)fenil-; feniltiourea; fisostigmina; fisostigmina, salicilato de; flurina; flouroacetamida/2-flouroacetamida; flouroacetico, ácido, sal de sodio; forato; formetenato, hidrocloreuro de; formparanato; fosfina/fosfhidrico, ácido; fosgeno; heptacloro; hexaetil tetrafosfato/tetrafosforico, ácido, hexaetil éster; isodrin; isolan<, manganeso dimetilditiocarbamato; m-cumenil metilcarbamato3-isopropilfenil n-metilcarbamato; mercurio fulminato; metil hidracina; metil isocianato/metano, isocianato-; metil paration/fosforotioco ácido, o,o-dimetil o-(4-nitrofenil) éster; metilactonitrillo/propanonitrilo, 2-hidroxi-2metil; metiocarb; metolcarb/carbamico ácido,meti-, 3-metilfenil éster; metomil; mexacarbato; nicotina, y sales/piridina, 3-(1-metil-2-pirrolidinil)-, (s), y sales; níquel carbonil ni(co)4, (t-4)-; níquel, cianuro de ni(ch)2; nitrógeno, oxido de/nítrico, oxido (no); nitrógeno, dióxido de; nitroglicerina/1,2,3-propanotriol, trinitrato de; n-nitrosodimetilamina; n-nitrosometilvinilamina; o-o-dietil o-pirazinil fosforotioato; octametilpirofosforamida/difosforamida, octametil; osmio oxido oso4, (t-4); oxamil; paration; p-cloroanilina/bencenammina, 4-cloro-; pentaclorofenol; plata, cianuro de ag(cn); plumbano, tetraetil-/tetraetilo de plomo; p-nitroanilina/bencenammina, 4-nitro: potasio, cianuro de k(cn); potasio de plata, cianuro de /argentato(1-), bis(ciano-c)-, potasio; promecarb/fenol, 3-metil-5-(1-metiletil)-, metil carbamato; propanonitrilo; propargil alcohol/2-propin-1ol; selenourea; silvex (2,4,5-tp)/propanoico ácido, 2-(2,4,5-triclorofexoxi)-; sodio, azida de; sodio, cianuro de na(cn); talio, oxido de/talico, oxido t12o3; talio, selenita de; talio, sulfato de; tetraetilpirofosfato/difosforico ácido, tetraetil éster; tetraetilditiopirofosfato/tiodifosforico ácido, tetraetil éster; tetranitrometano; tiofanax; tiosemicarbazida/hidrazinacarbotoamida; tirpato; toxafeno; triclorometanotiol; vanadio, oxido de y2o5; warfarina, y sales, cuando están presentes en concentraciones mayores que 0.3%; zinc, cianuros de zn(cn)2; zinc, fosfuro de zn3p2, cuando está presente en concentraciones mayores de 10%; ziram; 1,1,1,2-tetracloroetano; 1,1,2,2-tetracloroetano; 1,1,2-tricloroetano; 1,1-dicloroetileno; 1,1-dimetilhidracina; 1,2,4,5-

tetraclorobenceno; 1,2,3,4-diepoxibutano; 1,2-dibromo-3-cloropropano; 1,2-dibromoetano; 1,2-difenilhidracina; 1,2-dimetilhidracina; 1,3,5-trinitrobenceno; 1,3-dicloropropileno/1-propileno, 1,3-dicloro-; 1,3-propano sulfona/1,2-oxatolano; 2,2-dioxido; 1,4-dicloro-2-butileno; 1,4-dioxano/1,4-dietilenoxido; 1,4-diclorofenoxiacético ácido/2,4-d; sales y ésteres; 2,4-dinitrotolueno; 2,5-ciclohexadien-1,4-diona; 2,6-diclorofenol; 2,6-dinitrotolueno/2-metil-1,3-dinitrobenceno; 2,4-dimetil fenol; 2-acetilaminofluoreno/acetamida, n-9h-fluoreno-2-il-; 2-cloroetil vinil éter/eteno, (2-cloroetoxi)-; 2-cloronaftaleno/beta-cloronaftaleno; 2-nitropropano; 2-picolina/piridina, 2-metil-; 3,3-diclorobenzidina; 3,3-dimetilbenzidina; 3,3-dimetoxibenzidina; 3-metilclorantreno; 4,4-metilenbis(2-cloroanilina); 4-cloro-o-toluidina, hidrocloruro de ; 5-nitro-o-toluidina; 7,12-dimetilbenzo(a)antraceno; a2213/etanimidotioico ácido, 2-(dimetilamino)-n-hidroxi-2-oxo-, metil éster; acetilo, cloruro de; acetofenona/1-fenil-etanona; acetona; acetonitrilo/2-propanona; acrilamida/2-propenamida; acrílico ácido/2-propenoico ácido; acilonitrilo/2-propennitrilo; alfa, alfa-dimetil bencilhidroperóxido; alfa-naftilamina/1-naftalenamina; amitrol/1h-1,2,4-triazol-3-amina; anilina/bencenamina; auramina, azaserina/l-serina, diazoacetato éter; barban; benceno; benceno, 1,1-2,2,2-tricloroetilenobis-4-metoxi-; bencensulfonilo, cloruro de; bendiocarb; bendiocarb fenol; benomil; benzal, cloruro de/diclorometilbenceno; bencidina/1,1-befinil-4-diamina; venzo(a)antraceno; venzo(a)pireno; venzo(c)acridina; benzotricloro/triclorometilbenceno; beta-naftilamina/2-naftalenemina/2-naftilamina; bromofenil fenil éter; bromometano/bromuro de metilo; cacodílico, ácido; calcio, cromato de; carbamoditioico, ácido, 1,2,-etanodilbis, sales y ésteres/etilenbisditiocarbámico, ácido, sales y ésteres; / etilenbisditiocarbámico, ácido, sales y ésteres; carbaril; carbendazim; carbofurano fenol; carbono, tetracloruro de/tetraclorometano; carbono, oxifluoruro de; cianógeno, bromuro de (cn)br; ciclofosfamida; ciclohexano; ciclohexanona; cloral/actaldehído, tricloro; clorambucil; clordano, alfa y gamma isómeros; clornafacina/naftalenamina, n,n-bis(2-cloroetil)-; clorobenceno; clorobenilato; cloroformo/triclorometano; clorometil metil éter/clorometoximetano; creosota; cresol (cresílico ácido/metilfenol; crisenol; crotonaldehído/2-butenal; cumeno/benceno, (1-metiletil)-; daunomicina; ddd; dialato; dibenz(a,h)antraceno; dibenzo(a,i)pireno; dibutil ftalato; diclorodifluorometano; dicloroetil éter/etano, 1,1-oxibis(2-cloro); dicloroisopropil éter/propano, 2,2-oxibis(2-cloro); diclorometoxi etano; dietil ftalato; dietilen glicol, dicarbamato/etanol, 2,2-oxibis-, dicarbamato; dietilexil ftalato; dietilstilbesterol/fenol, 4,4-(1,2-dietil- 1,2-etenedil)bis-; dihidrosafrole; dimetil ftalato; dimetil sulfato/sulfúrico ácido, dimetil éster; dimetilamina/metanamina, n-metil; dimetilcarbamil, cloruro de/carbámico cloruro de dimetil; di-n-octil ftalato; di-n-propilnitrosamina/1-propanamina, n-nitroso-n-propil-; dipropilamina/1-propanamina, n-propil-; epiclorohidrin/oxirano, (clorometil)2-; estrepto-zotocina/d-glucosa, 2-deoxi-2-(metilnitrosoamino)-carbonoil(amino); etanal/acetaldehído; eteno, tetracloro-; etil carbamato (uretano)/carbámico ácido, etil éster; etil éter; etil metacrilato/2-propenoico ácido, 2-metil-, etil éster; etil metanosulfonato/metanosulfónico ácido, etil éster; etilen glicol monoetil éter/etanol, 2-etoxi-; etileno dicloruro de/1,2-dicloroetano; etilentiourea/2-imidazolidintiona; etilideno, dicloruro de/etano 1,1-dicloro-; etilo, acetato de/acético ácido, etil éster; etilo, acrilato de/2-propenoico ácido, etil éster; fenacetina; fenol; fluoranteno; fluorhídrico, ácido; formaldehído; fórmico, ácido; fosforo de; ftálico anhídrido/1,3-isobenzofurandiona; furfural; furfurano/furan; gamma-bhc/lindano; hexaclorobenceno; hexaclorobutadieno/1,3-butadieno, 1,1,2,3,4-hexacloro; hexaclorociclopentadieno/1,3-ciclopentadieno; 1,2,3,4,5,5-hexacloro; hexacloroetano; hexaclorofeno/2,2-metillenobis(3,4,6-triclorofenol); hexacloropropeno/1-propeno, 1,1,2,3,3,3-

hexacloro-; hidracina; hidracina, 1,2,-dietil-; indeno(1,2,3-cd)pireno; isobutil alcohol/1-propanol, 2-metil-; isosafrola; kepona; lasiocarpina; maleica, hidracida/3,6-piridazinediona, 1,2-dihidro-, maleico, anhídrido/2,5-furandiona; malononitrilo/propanodinitrilo; m-diclorobenceno/benceno, 1,3-dicloro-; melfalan/l-fenilalanina, 4-(bis(2-cloroetil)amino); mercurio(todas sus formas); metacrilonitrilo/2-propenenitrilo, 2-metil; metanol; metapirileno; metil clorocarbonato/carbonoclorídico ácido, metil éster; metil cloroformo/1,1,1-tricloroetano; metil etil cetona (mek)/2-butanona; metil etil cetona peróxido/2-butanona, peróxido; metil isobutil cetona/4-metil-2-pentanona/4-metilpentanol; metil metacrilato/2-propenoico ácido, 2-metil-, metil éster; metileno bromuro de; metileno cloruro de/metano, dicloro-; metilo cloruro de; metilo, ioduro de; metiltiouracilo; mirex; mitomicin c; mnng/guanidina, n-metil-n-nitro-n-nitroso-; naftaleno; n-butil alcohol/1-butanol; nitrobenceno; n-nitrosodietanolamina; n-nitrosodietilamina; n-nitrosodi-n-butilamina; n-nitroso-n-etilurea; n-nitroso-n-metilurea; n-nitroso-n-metiluretano/carbámico ácido, metilnitroso-, etilester; n-nitrosopiperidina/piperidina, 1-nitroso; n-nitrosopirrolidina/pirrolidina, 1-nitroso; n-propilamina/1-propanamina; o-o-dietil s-metil ditiofosfato; o-clorofenol/2-clorofenol; o-diclorobenceno; o-toluidina; o-toluidina, hidrocioruro de; oxirano/etileno, óxido de; oxiranocarboxialdehído/glicidialdehído; paraldehído/1,3,5-trioxano, 2,4,6-trimetil-; p-cloro-m-cresol/4-cloro-3-metilfenol; p-diclorobenceno; p-dimetilaminoazobenceno; pentaclorobenceno; pentacloroetano; pentacloronitrobenceno (pcnb); piridina; plomo; subacetato/plomo, bis(acetato-o)tetrahidrocitri-; plomo, acetato de; plomo, fosfato de; p-nitrofenol/4nitrofenol; profam/carbámico ácido, fenil-1-metiletil éster; pronamida; propileno, dicloruro de/1,2-dicloropropano; propoxur/fenol, 2-(1-metiletoxi)- metilcarbamato; prosulocarb/carbamotioico ácido, dipropil-, s-(fenilmetil) éster; p-toluidina; reserpina; resorcinol; sacarina, y sales/1,2-benzisotiazol-3(2h)-ona, 1,1-dióxido, y sales; safrote; selenio, dióxido de; selenio, sulfuro de ses₂; sulfhídrico, ácido, talio, acetato de; talio, carbonato de/carbónico ácido, ditaalio(1+) sal; talio, cloruro de; talio, nitrato de/nítrico ácido, sal de talio(1+); tetracloroetileno; tetrahidrofurano; tioacetamida/etanotioamida; tiodicarb; tiofanato-metil; tiometanol/metanotiol; tiourea; tiram; toluendiamina; tolueno, dilsocianato de; tolueno/metilbenceno; trans-1,2-dicloroetileno/1,2-dicloroetileno; trialato; tribromometano/bromoformo; tricloroetileno; tricloromonofluorometano; trietilamina/etanamina, n,n-dietil-; tripan, azul de; tris (2,3-dibromopropil)fosfato/1-propanol, 2,3-dibromo-, fosfato (3:1); uracilo, mostaza de; vinilo, cloruro de/cloroetano; warfarina, y sales, cuando están presentes en concentraciones menores que 0.3%; xileno, isómeros; zinc, fosfuro de zn₃p₂, cuando está presente en concentraciones menores o iguales a 10%; celdas de desecho en la de baterías níquel-cadmio; pilas o baterías zinc-óxido de plata usadas o desechadas; catalizador gastado con óxidos de hierro, cromo y potasio provenientes del reactor de deshidrogenación en la producción de estireno; catalizador gastado de cloruro de mercurio en la producción de cloro; catalizador gastado de la purga de la torre de apagado en la producción de acrilonitrilo; catalizadores gastados en la producción de materiales plásticos y resinas sintéticas; catalizadores gastados de vehículos automotores; escorias provenientes del horno de fundición de chatarra en la producción de aluminio; escorias provenientes del horno eléctrico en la producción de fósforo; escorias provenientes del horno en la producción secundaria de cobre; escorias provenientes del horno en la producción secundaria de plomo; lodos de los tanques de enfriamiento con aceites utilizados en las operaciones de tratamiento en caliente de metales; lodos provenientes de las operaciones de decapado o del desengrasado; lodos provenientes de los baños de cadmizado, cobrizado, cromado, fosfatizado, latonado, níquelado, plateado, tropicalizado o zincado de piezas

metálicas; lodos del ánodo electrolítico en la producción primaria de zinc; lodos del equipo de control de emisiones; lodos del equipo de control de emisiones de hornos eléctricos en la producción de hierro y acero; lodos del lavador de gases en la fundición y refinado de aluminio; lodos de la manufactura de aleaciones de níquel; lodos de las purgas de las plantas de caído en la producción primaria de cobre; lodos del equipo de control de emisiones de la producción de ferroaleaciones de hierro-cromo-silico; lodos provenientes de la laguna de evaporación en la producción primaria de plomo; lodos del equipo de control de emisiones del afinado en la producción primaria de plomo; lodos generados en el proceso de desenchalado y depilado; lodos generados en el proceso de pelambre o depilado (enchalado); lodos generados en la etapa de curtido al cromo; lodos de las aguas residuales de los sistemas de lavado de emisiones atmosféricas; lodos de tanques de almacenamiento de monómeros; lodos generados en las casetas de aplicación de pintura; lodos producto de la regeneración de aceites de enfriamientos gastados; lodos de los separadores api y cárcamos en la producción de petroquímicos; lodos de destilación de solventes; lodos de tratamiento de las aguas residuales provenientes de las operaciones de enjuague de piezas metálicas para remover soluciones concentradas; lodos de tratamiento de aguas residuales en la producción de baterías plomo-ácido; lodos del tratamiento de aguas residuales en la producción de baterías níquel-cadmio; lodos del tratamiento de las aguas residuales en la producción de ácido fluorhídrico; polvos del equipo de control de emisiones de hornos eléctricos en la producción de hierro y acero; polvos del equipo de control de emisiones del afinado en la producción primaria de plomo; polvos del equipo de control de emisiones de la producción de ferroaleaciones de hierro-cromo; polvos del equipo de control de emisiones de la producción de ferroaleaciones de hierro-cromo-silico; polvos recuperados en el precipitador electrostático o casa de bolsas en la producción de fósforo; aceites gastados en las operaciones de tratamiento en caliente de metales; sales precipitadas de los baños de regeneración de níquel; residuos conteniendo mercurio de los procesos electrolíticos; residuos de catalizadores agotados; colas en las plantas de manufactura de ferroaleaciones de hierro-níquel; purgas de la planta de ácido en la producción primaria de zinc; residuo de lixiviado de la planta de cadmio en la producción primaria de zinc; residuo de soldadura en la producción de circuitos electrónicos que contengan plomo u otros metales de la tabla 2 de esta norma; residuos de solventes empleados en la limpieza de las placas en la producción de circuitos electrónicos; residuos generados en la preparación de pigmentos magnéticos y en la preparación de la mezcla de cobertura en la producción de cintas magnéticas; residuos provenientes del recubrimiento de tubos electrónicos durante la producción de los mismos; residuos que contienen cromo por encima de los imp. de la tabla 2; sales o soluciones utilizadas en el proceso productor sean de cromo trivalente; residuos de ácidos gastados de la manufactura de dinamita y pólvora; residuos de la manufactura de cerillos y productos pirotécnicos; residuos de la manufactura de propelente sólido; fondos de tanques de almacenamiento de monómeros en la producción de materiales de plástico y resinas sintéticas; aceites gastados de corte y enfriamiento en las operaciones de troquelado, fresado, taladro y esmerilado; carbón activado agotado proveniente del sistema de emisiones de la caseta de pintado; residuos del proceso de extrucción de tuberías de cobre; residuos de las operaciones de limpieza alcalina o ácida; aminas gastadas, filtros de amina contaminada, lodos de amina, solución acuosa de amina contaminada, productos de la degradación de la amina, así como sólidos recuperados (fondos) provenientes del proceso de endulzamiento del gas y condensados amargos; otros productos de la degradación de aminas del proceso de endulzamiento y fraccionamiento de azufre; clorados intermedios provenientes del fondo de la

columna de monómero de vinilo; clorados pesados provenientes de los fondos de la columna de purificación de dicloroetano; derivados hexaclorados y provenientes de los fondos de la columna de recuperación de percloroetileno; polímero de la purga de la torre de apagado en la producción de acrilonitrilo; residuos de la deshidrogenación del n-butano en la producción de butadieno; sedimento impregnado de hidrocarburo provenientes de las corridas de diablo; pasta de desecho en la producción de pilas secas (celdas primarias-alcálinas y ácidas); residuos de los hornos de la producción de baterías de mercurio; felpas impregnadas de pigmentos de cromo y plomo; residuos de agentes secantes para pinturas, lacas, barnices, masillas para resanar y productos derivados; residuos de disolventes empleados en el lavado de los equipos de proceso; residuos de monómeros autopolimerizables; residuos de retardadores de flama; residuos del equipo de control de la contaminación del aire; los medicamentos fuera de especificaciones o caducos que no aparezcan en los listados 3 y 4 de esta norma oficial mexicana; residuos biológicos no inactivados de la producción de biológicos y hemoderivados que contengan constituyentes tóxicos de los listados 3 y 4 de esta norma; residuos biológico infecciosos, patológicos; residuos de la producción de farmaquímicos y medicamentos que contengan constituyentes tóxicos de los listados 3 y 4 de la NOM-052-SEMARNAT-2005; filtro de ayuda gastado (tortas de filtros) en la producción de fósforo y pigmentos de cromo y derivados; residuos de la producción de carbonillo de níquel; medios filtrantes gastados de la producción de 2,4,6-tribromofenol; residuos y subproductos del reactor en la producción del nitrobenzén; residuos de la destilación en la producción de anhídrido maleico; residuos de la producción de 2,4,6-tribromofenol; residuos de las torres de lavado de gases en la producción de metil etil piridina; agentes mordientes gastados residuales; residuos ácidos o alcalinos; residuos de adhesivos y polímeros; residuos de agentes enlazantes y de carbonización; residuos provenientes del blanqueado; cenizas de incineración de residuos; gasolina, diésel y gas nafta gastados o sucios provenientes de estaciones de servicio y talleres automotrices; residuos de líquido blanqueador, fijador, estabilizador y aguas de enjuague provenientes del revelado de papel fotográfico, placas radiográficas o de rayos x y fotolitos; soluciones gastadas de los baños de anodización de aluminio; soluciones gastadas de cianuro de los crisoles de limpieza con baños de sales en las operaciones de tratamiento en caliente de metales; soluciones gastadas provenientes de las operaciones de decapado; soluciones gastadas provenientes de los baños de cadmizado, cobrizado, cromado, estañado, fosfatizado, latonado, niquelado, plateado, tropicalizado o zincado de piezas metálicas; solución gastada del lavador de gases que provienen del proceso del afinado en la producción primaria de plomo; soluciones ácidas gastadas provenientes de la limpieza en la producción de semiconductores; soluciones gastadas provenientes del baño de plaqueado en la producción de circuitos electrónicos; soluciones gastadas de los baños de templado provenientes de las operaciones de enfriamiento; soluciones gastadas provenientes de la extrucción; soluciones gastadas generadas en los procesos de preservación de la madera; lámparas fluorescentes con mercurio; baterías de ácidos líquidos; baterías automotrices; pilas alcalinas; baterías níquel-cadmio; químicos obsoletos o caducos, solventes, aceite usado, aceite soluble, aceite refrigerante, aceite hidráulico.